



RESOLUCIÓN GAP N° 403/2019

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ELABORACION DEL FORMATO N° 09 DE "DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL MECIP – ELABORACIÓN PLAN DE TRABAJO Y SEGUIMIENTO" DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS (MECIP) DE LA GOBERNACIÓN DEL ALTO PARANÁ.-

Ciudad del Este, 01. de abril del 2019.-

VISTO:

La Ley N° 426/94 "Que establece la Carta Orgánica del Gobierno Departamental de la Gobernación del Alto Paraná"; la Ley N° 1535/99 de "De Administración Financiera del Estado", la Resolución de la Gobernación del Alto Paraná N° 003/14 por la cual se aprueba y se dispone la adopción del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas (MECIP); y

CONSIDERANDO:

Que, según el manual de implementación del MECIP, en la fase de Diseño e Implementación del MECIP, elaboración Plan de Trabajo y Seguimiento, establece el formato 09 donde se sugiere el cronograma de trabajo para implementación del MECIP en la Gobernación del Alto Paraná.

POR TANTO: EN USO DE SUS ATRIBUCIONES EL GOBERNADOR DEL ALTO PARANÁ;

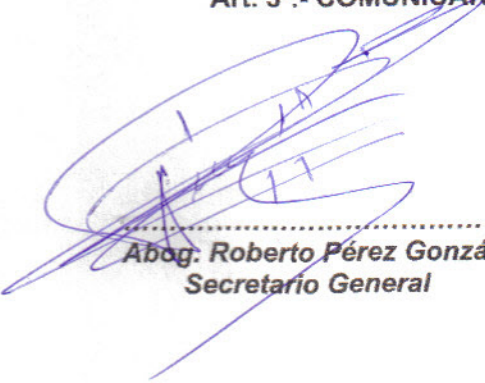
RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR el formato de la fase de Planeación de Diseño e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas – MECIP de la Gobernación del Alto Paraná, conforme al siguiente detalle:

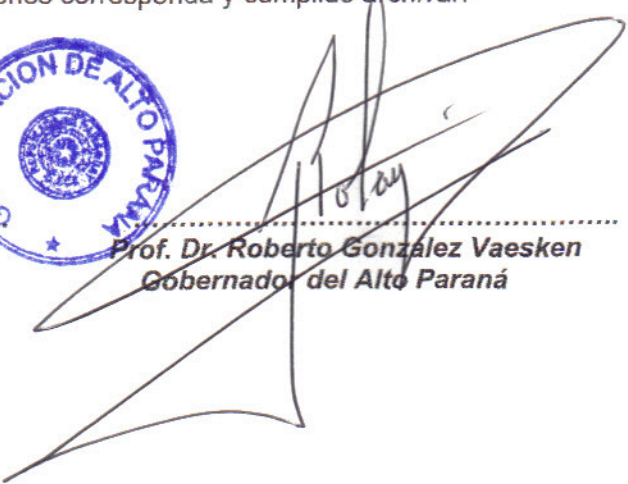
FORMATO 09 Plan de Trabajo – Implementación - MECIP

Art. 2°.- ENCOMENDAR al Equipo Técnico MECIP el establecimiento de las acciones necesarias para el proceso de implementación conforme al Plan Anual de Trabajo para la Institución.

Art. 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-


Abog. Roberto Pérez González
Secretario General




Prof. Dr. Roberto González Vaesken
Gobernador del Alto Paraná